CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Bogotá, D.C. Enero 2022

Señor.
CARLOS AUGUSTO SOLORZANO RAMOS
Bogotá, D.C.

Cordial saludo.

ASUNTO: SOLICITUD OFERTA

De la manera más atenta, solicito oferta para el proceso contractual cuyo objeto consiste en: "Prestar servicios profesionales especializados para el fortalecimiento de acciones en salud pública, atención para la promoción y mantenimiento de la salud en la población del departamento de Cundinamarca, desde la dirección de salud pública mediante la vigilancia de la enfermedades producidas por agentes infecciosos que repercutan la salud pública, así como en el monitoreo y seguimiento de las acciones en los municipios asignados acorde con los lineamientos nacionales"

Obligaciones específicas:

1. Elaborar y presentar en los cinco primeros días una vez firmada acta de inicio y en formato de Isolución el plan de trabajo para cumplimiento del objeto de contrato con previo visto bueno del supervisor.
2. Entregar cronograma mensual según lo establecido por la subdirección de vigilancia en salud pública que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo.
3. Acompañamiento en el análisis de casos, respuestas a requerimientos en mercurio, según periodicidad definida y/o respuestas necesarias relacionadas con los eventos de interés en salud pública, gestionar oportunamente el cierre de los casos, actas de unidades de análisis de mortalidad y demás informes según línea técnica definida por lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública.
4. Según requerimiento realizar desplazamientos a los municipios asignados por el supervisor para el desarrollo de acciones tales como: asistencias técnicas, seguimientos, acompañamientos, respuestas a contingencias en eventos de interés en salud pública y demás que requiera en el proceso de la vigilancia, dirigidas a la red informadora de la vigilancia departamental según línea técnica.
5. Fortalecer las competencias relacionadas con la prevención, vigilancia y control de IAAS y Resistencia a los Antimicrobianos a nivel de Unidades primarias generadoras de datos.
6. Monitorizar el comportamiento de las infecciones e identificar y controlar brotes de manera oportuna.
7. Participar y/o realizar espacios de análisis como comités de vigilancia epidemiológica departamental (COVE), salas de riesgo, Comité de vigilancia epidemiológica comunitaria (COVECOM), liderado por el Departamento, comité de dirección, mesas de trabajo, observatorios asignados.
8. Realizar revisión y definición de los casos especiales de difícil manejo y planes de mejoramientos emitidos posterior a las unidades de análisis
9. Hacer entrega al Supervisor de un informe mensual según línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético.
10. Hacer entrega al Supervisor de un informe final que incluya bases de datos, y demás archivos digitales correspondiente a la totalidad de la documentación relacionada con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.
11. El contratista se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información generada en el cumplimiento de sus funciones, así mismo está en la obligación de no generar divulgación y promulgación de la misma, previo visto bueno del jefe encargado de la misma y la firma del formato de custodia de la información de la Subdireccion de Vigilancia en Salud Publica.
12. Y las demás actividades solicitadas por el supervisor o Subdirector de Vigilancia en Salud Publica.

Forma de pago:

LA SECRETARÍA DE SALUD pagara el valor del contrato en **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($57.505.704) M/CTE**, de la siguiente manera:

1. Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales, desde la fecha de inicio pactada en el acta que para tales efectos se suscriba y hasta el 30 del mes correspondiente.

2. Siete (7) Pagos sucesivos mensuales cada uno por valor de **SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ($7.188.213) M/CTE.** Correspondiente a los honorarios mensuales.

3. Un último pago, proporcional al valor de los honorarios mensuales del último mes de ejecución del contrato.

Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC y el último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa expedición del correspondiente registró presupuestal, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Cordialmente,

GILBERTO ALVAREZ URIBE
SECRETARIO DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Aprobó o Revisó: Elizabeth Coy Jiménez- Subdirectora de Vigilancia en Salud Publica
Elaboro: Ginna Cárdenas Moya/ Contratista Subdirección de Vigilancia en Salud Publica